



26 COMPRA ANTICIPADA

Nombre/Name

SARA ALICIA LOPEZ FALCON

Precio/Price

\$382.00 MXN

Ahorrate/You saved

\$112.00 MXN



Origen/From:

CHETUMAL

Viernes 14 Oct 22

02:25 h. Madrugada



Destino/To:

CANCUN

Gracias por tu compra en

ADO.com.mx, Jueves

13 Oct 22 11:54 h

Pago/Payment

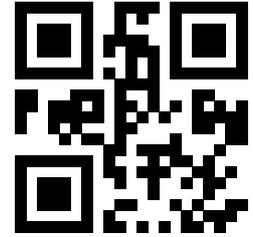
TARJETA DE CREDITO

Servicio/Service

DIRECTO

Corrida/Trip

825368

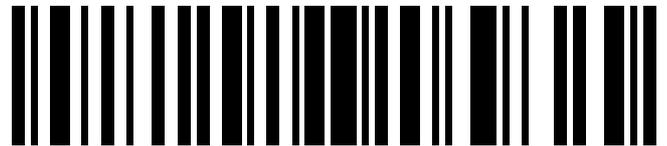


Folio

060124991293

Operación

200079161237



CON NUESTRO ABORDAJE ELECTRÓNICO



- > Ayuda a abordar el autobús correcto
- > Muestra a nuestro Conductor el boleto de autobús.
- > Si tienes descuento INAPAM, Estudiante o Maestro, muestra tu identificación que lo acredite, original y vigente.
- > Con identificación oficial vigente en mano para poder abordar Pasaporte, INE, Licencia de manejo Cartilla militar, Cédula profesional, Visa, Credenciales expedidas por el gobierno, T.U.I.M.

#CompraConTiempo y obtén hasta

50%

de descuento



ESTIMADO PASAJERO:

Por disposición oficial:
El uso de cubrebocas es **obligatorio** al entrar a la terminal y durante todo su viaje

Autobuses Alas de Oro, S.A. de C.V.

Su boleto es su seguro de viajero. Válido para la fecha y hora indicada. Autos Pullman S.A. de C.V. no es la transportista, ni presta el servicio por lo que no existe ninguna obligación o solidaridad en común con la transportista. Mención sólo para efectos fiscales en términos del Art.72 de la Ley del ISR: R.C. APU640930KV9. Cualquier derecho u obligación relacionados, directa e Indirectamente con la prestación de este servicio, incluyendo pagos e indemnizaciones, se registrarán y resolverán conforme a la legislación aplicable y por los tribunales competentes del fuero común de Pachuca de Soto, Edo de Hgo., México, renunciando a cualquier otra Ley o jurisdicción o competencia, nacional o extranjera, que pudiese corresponder por domicilio de las partes, nacionalidad o por otra causa. El transportista no responderá por culpa o negligencia de la víctima, caso fortuito, ni fuerza mayor, ni por culpa de terceros. Dom. y Admón. que tiene la transportista para todos los efectos: Blvd. Javier Rojo Gómez, s/n Col. Cuesco, Pachuca, Hgo (Central de Autobuses de Pachuca). Boleto cancelable hasta 60 min antes de la hora de la salida del viaje, comprado en taquilla. Para boletos adquiridos en ado.com.mx y ADO móvil contacta a HOLA. No hay penalización al cancelar. No es cancelable boleto abordado y/o con promoción o compra anticipada (debido a tarifa preferente). Boleto Transferible sólo en taquilla 60 min después de la compra y 30 min antes de la hora de la salida del viaje por fecha/hora/marca/origen/destino, pagando la diferencia a tarifa disponible vigente Hasta 25 kg de equipaje sin costo. En caso de pérdida se paga hasta 50 UMAS por pasajero y contra entrega de contraseña de equipaje, sin que la transportista tenga responsabilidad alguna por contenido del equipaje o artículos olvidados. Dudas, quejas y sugerencias escribe a HOLA solucioneshola@ado.com.mx o al CHAT hola.ado.com.mx en un horario DE 07:00 HRS A 22:00 HRS DE LUNES A SABADO Y DE 07:00 HRS A 21:00 HRS LOS DOMINGOS. Factura con tus datos fiscales <http://factura.grupoado.com.mx> (excepto boleto manual) y en taquilla de las principales terminales. Términos y condiciones en <https://www.ado.com.mx/terminosycondiciones/>

Asistencia Total

Este servicio es responsabilidad total y exclusiva de

TM Assistance[®]

by Telemedic[®]

ASISTENCIA TOTAL PARA EL USUARIO AL LLEGAR A SU DESTINO Y HASTA POR 7 (SIETE) DIAS EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

Descarga nuestra App Web para IOS y ANDROID ingresando desde tu navegador a la siguiente dirección: asistenciatotal.app

Ahorramas⁺ <http://ahorramas.telasist.com>
Usuario: buenviaje
Contraseña: buenviaje

telasist

- Médica**
- Ambulancia terrestre por emergencia.
- Asistencia médica telefónica.
- Envío de médico visitador sin costo.
- Triaje telefónico sospecha COVID-19
- Envío de medicamentos por \$1,000
- Apoyo emocional telefónico ilimitado
- Referencia médica y red de descuentos.
- Asistencia visual.
- Asistencia odontológica telefónica.
- Referencias odontológicas y red de descuentos.
- Consulta médico especialista sin costo
- Video consulta médica ilimitada

- Traslados**
- Traslados para un familiar por enfermedad o accidente del usuario hasta por \$3,000 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)
- Traslado funerario del usuario.
- Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar del usuario hasta por \$2,500 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
- Asistencia administrativa.
- Regreso anticipado por fallecimiento en caso de enfermedad grave o accidente de un familiar del usuario en primer grado hasta por \$2,500

Beneficios adicionales

Al adquirir los "SERVICIOS DE ASISTENCIA", los usuarios contarán con los beneficios del seguro colectivo de accidentes personales que TM - Assistance, S.A. de C.V. tiene contratado para todos los Usuarios con SEGUROS VE POR MAS, S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MAS, mismo que ampara lo siguiente:

- Indemnización por muerte accidental del usuario por \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.)
- Rembolso de gastos médicos por accidente del usuario hasta por la cantidad de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.)

Válido por 7 días contados a partir de la fecha y hora de llegada a la ciudad destino de su viaje.

Otros servicios

- Consejería.
- Transmisión de mensajes urgentes.
- Asistencia legal telefónica.
- Orientación telefónica en caso de extravío de documentos.
- Asistencia telefónica en taxatología
- Acceso a la red de descuentos "Ahorra Más"
- Repatriación en caso de fallecimiento de extranjeros por \$100,000 (Cien mil pesos) 00/100 M.N.)
- Asistencia Funeraria por muerte natural o cualquier causa de muerte hasta \$30,000 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)
- Gastos de hotel por convalecencia hasta \$1,500 pesos (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por día con un máximo de cinco días naturales consecutivos
- Apoyo de hospedaje a un familiar en caso de hospitalización por un mínimo de 24 hrs por enfermedad
- Apoyo de recarga celular en caso de hospitalización por enfermedad hasta \$500 (Quinientos pesos 00/100 M.N.)
- Apoyo a la economía por enfermedad en caso de hospitalización hasta por \$1,000 (Mil pesos 00/100 M.N.)
- Protección para reposición de celular en caso de robo o asalto.
- Recarga de datos celulares en caso de robo o asalto.
- Apoyo en caso de extravío de equipaje documentado por \$1,000 (Mil pesos 00/100 M.N.)



Consulta términos y condiciones en:
www.asistenciatotalmassistance.com

Centro de atención telefónica en caso de emergencias o asistencias:

800 0300 236

Este servicio de asistencia telefónica es una prestación de servicios que se presta a través de un sistema de atención telefónica que opera las 24 horas del día y los 365 días del año. Este servicio de asistencia telefónica es una prestación de servicios que se presta a través de un sistema de atención telefónica que opera las 24 horas del día y los 365 días del año. Este servicio de asistencia telefónica es una prestación de servicios que se presta a través de un sistema de atención telefónica que opera las 24 horas del día y los 365 días del año.

DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES GENERALES:

Médica: Ambulancia terrestre por emergencia: En caso de que el usuario sufra un accidente o bien se vea afectado por enfermedad grave, y requiera en consecuencia los servicios de ambulancia terrestre, podrá solicitar que TM - Assistance, previa autorización de su comité médico, gestione y cubra el envío de una ambulancia terrestre para el traslado del usuario hasta el centro hospitalario que se determine por TM - Assistance en la ciudad donde se encuentre el usuario y sin costo para este. Estos servicios se proporcionarán por un solo evento, sin costo para el usuario y durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.

Asistencia médica telefónica: Asesoría y orientación del equipo de médicos de TM - Assistance, vía telefónica (01 800 0300 236, 01800 5014 9487), las 24 horas del día, los 365 días del año, sobre padecimientos y recomendaciones para su tratamiento, así como recomendaciones sobre: planificación familiar, educación sexual, prevención de automedicación, vacunaciones, interpretación de análisis de laboratorio, entre otros, sin incluir la prescripción de medicamentos. Este beneficio es limitado durante la vigencia de los servicios de asistencia.

Referencias médicas y Red de descuentos: TM - Assistance proporcionará al usuario referencias de médicos generales y especialistas en la República Mexicana, y le otorgará acceso a su Red de Descuentos en hospitales, clínicas y laboratorios, sin límite de eventos durante la vigencia de los servicios de asistencia. Todos los gastos que se originen, serán a cargo del usuario.

Envío de médico visitador: Envío de un médico (medicina general o pediatría) para consulta en domicilio con un costo de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.), el cual deberá ser cubierto directamente por EL USUARIO. Este servicio se proporcionará por un solo evento durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.

Traslados: Traslado de un familiar por enfermedad o accidente del usuario: Para el caso de que el usuario sufra un accidente o enfermedad repentina grave determinada por médico tratante en el evento y requiera ser hospitalizado por más de 24 horas durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, TM - Assistance gestionará y cubrirá los gastos necesarios para trasladar a uno de los familiares del usuario hasta el lugar en que se este brindando atención médica a este, hasta por un monto máximo de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en un solo evento, durante la vigencia de los servicios de asistencia. Traslado funerario: En caso de muerte del usuario, TM - Assistance gestionará y cubrirá los costos que genere el traslado del cadáver preparado o cenizas hasta el lugar de residencia permanente de usuario, hasta por un monto máximo de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.). En caso de que el usuario fallezca por causas naturales y utilice la Asistencia Funeraria por Muerte Natural, aplicará el presente beneficio aun y cuando el usuario fallezca a bordo del autobús.

Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar del usuario: TM - Assistance gestionará y cubrirá los gastos para el regreso anticipado del usuario a la ciudad de origen, en caso de fallecimiento de un familiar en primer grado, en línea recta; hasta por un monto máximo de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en un solo evento durante la vigencia de los servicios de asistencia.

Asistencia Administrativa: TM - Assistance se obliga a proporcionar a solicitud del usuario, orientación telefónica para este o para algún familiar, las veinticuatro horas del día, respecto de los tramites a realizar en caso de fallecimiento del usuario o de uno de sus familiares en primer grado, en línea recta.

Otros servicios: Consejería: A solicitud del usuario, TM - Assistance le proporcionará referencia e información telefónica a partir de su descenso del autobús en la Terminal de Pasajeros de su destino y durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, las 24 horas del día, acerca de: agencias de viajes, centros comerciales, clima, exhibiciones, tipo de cambio, hoteles, restaurantes, museos, galerías, vida nocturna, orientación en la reposición de pasaporte en caso de robo o pérdida, información de consulados en el extranjero. Estos servicios se proporcionarán sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.

Transmisión de mensajes urgentes: A solicitud del usuario, TM - Assistance realizará la transmisión de mensajes en situaciones de emergencia a bomberos, protección civil, policía, ejército, cruz roja o a personas que solicite el usuario, las 24 horas del día, sin límite de eventos. En caso de emergencia para el usuario podrá llamar a TM - Assistance para que lo enlace vía telefónica con algún familiar. Estos servicios se proporcionarán sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. Orientación telefónica en caso de extravío de documentos: TM - Assistance proporcionará al usuario orientación telefónica las 24 horas del día, sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, respecto a los tramites a realizar en caso de extravío o robo de documentación personal, como: credencial de elector, pasaporte, cedula profesional, licencia de conducir, entre otros. Asistencia legal telefónica: TM - Assistance proporcionará al usuario asesoría telefónica, sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, por parte de abogados titulados especialistas en las diferentes ramas del Derecho, a consecuencia de robo, rina o asalto, las veinticuatro horas del día.

Asistencia funeraria por muerte natural: TM - Assistance proporcionará al usuario asistencia funeraria en caso de fallecimiento por muerte natural del usuario, dentro del periodo de vigencia de los servicios de asistencia, que incluye, referencia a los familiares del mismo sobre las agencias funerarias con las que TM - Assistance tiene celebrados convenios, en donde se les otorgará descuentos en los gastos funerarios hasta por \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), en cualquier paquete de servicio funerario aplicable para el caso de TM - Assistance, que incluyen: Asistencia legal telefónica sobre tramites a realizar, recolección del cuerpo (hasta 20 km.), tramites y pago de derechos por muerte natural, traslado del cuerpo a la sala de velación (area metropolitana o dentro de la misma localidad hasta 20 km.), preparación del cuerpo, limpieza, vestido y maquillaje facial, ataud metálico o de madera, renta de ataud en caso de cremación, uso de sala de velación estandar por 24 horas aproximadamente o prestamo de equipo para velación en domicilio (mesa pedestal, cuatro candeleros o torceros y Cristo), traslado del cuerpo al crematorio (hasta 20 km.), cremación, urna de madera. El servicio debe ser gestionado y coordinado telefónicamente por TM - Assistance desde un inicio, no aplican reembolsos y deberá ser notificado a TM - Assistance dentro de las 8 (ocho) horas siguientes al fallecimiento del usuario, para que tenga validez el servicio, de lo contrario no aplicará la prestación del mismo. El servicio es aplicable siempre y cuando el fallecimiento suceda durante la vigencia de los servicios de asistencia, y es aplicable a bordo o fuera del autobús. No aplica en caso de que el usuario viaje contraindicación médica. La recolección del cuerpo o traslado hasta crematorio, sala de velación o domicilio aplican para un radio de 20 km. (a partir del centro de la ciudad más cercana), en caso de ser mayor a los 20 km. se cotizará previa solicitud y deberá ser cubierto por el usuario.

Quedan excluidas las siguientes situaciones: muerte accidental; fallecimiento a causa de enfermedades terminales o preexistentes, conocidas o no por el usuario; autolesiones o participación del usuario y/o beneficiario en actos delictivos intencionales; suicidio o enfermedades y lesiones resultantes del intento de suicidio, aun cuando se cometan en estado de enajenación mental; enfermedades mentales o alienación; cualquier tipo de enfermedad causada por radiaciones atómicas, nucleares, químicas, biológicas o derivado de estas; (cualquier enfermedad preexistente, enfermedades mentales o alienación, cualquier tipo de enfermedad causada por radiaciones atómicas, nucleares, químicas, biológicas o derivado de estas; (cualquier enfermedad preexistente, crónica o recurrente y la convalecencia se consideran como parte de la enfermedad); fallecimiento ocurrido en caso de que el usuario se encontrara en estado de ebriedad o bajo el uso de drogas y/o estimulantes con base en la determinación de la autoridad encontrara en estado de ebriedad o bajo el uso de drogas y/o estimulantes con base en la

determinación de la autoridad respectiva, el efecto de enervantes, estimulantes o similares, excepto si fueron prescritos por un médico y estén relacionados con algún padecimiento del usuario, se excluye la sobriedad intencional; se excluye cualquier tipo de envenenamiento, incluida la inhalación de gases; la participación intencional del usuario en rinas, huelgas y alborotos populares; fallecimiento derivado de la practica profesional de cualquier deporte; lesiones autoinflingidas, aun cuando sean cometidas en estado de enajenación mental; participación en deportes peligrosos; síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), CRS, y todas las enfermedades relacionadas al VIH; viajar como pasajero, mecanico, o miembro de la tripulación en naves aereas o maritimas que no pertenezcan a una línea comercial legalmente autorizada para el transporte regular de pasajeros; viajar en motocicletas, motonetas u otros vehiculos similares de motor, ya sea como conductor o acompañante. El servicio solo aplica a nivel nacional y no incluye expatriación de cuerpo. Acceso a la red de descuentos "Ahorra Mas": El usuario tendrá acceso a la red de descuentos de TM - Assistance la cual consta de mas de 500 comercios afiliados a nivel nacional, en los rubros de restaurantes, entretenimiento, salud y belleza, entre otros, mismos que se encuentran identificados en el portal web de TM - Assistance. Los beneficios que se otorgan al usuario van desde un 10% hasta un 40% de descuento en los comercios afiliados. Este beneficio se proporcionará sin limite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. No aplican reembolsos. En caso de que el comercio, refuese a otorgar descuentos al usuario deberá contactar a TM - Assistance en el momento al 018000300236. Exclusiones y limitaciones para los servicios de asistencia: 1. Los médicos que atiendan telefónicamente al usuario bajo ninguna circunstancia indicaran tratamiento farmacológico o expediran recetas medicas. 2. Los honorarios que se generen a partir de una recomendación de la red de servicios medicos de TM - Assistance solicitada por el usuario, serán pagados el usuario. 3. En todos aquellos nucleos de población, que por su situación geografica o economica no cuenten con servicios de ambulancias o incluso medicos capacitados para atender las consultas a domicilio, TM - Assistance enviara una ambulancia o un medico al domicilio del usuario, del poblado mas cercano que cuente con dichos servicios. 4. No se consideran accidentes y enfermedades graves y repentinas para el beneficio de los servicios de asistencia, las siguientes situaciones: Lesiones causadas de manera intencional por el usuario. Si el usuario lleva a cabo su viaje contraindicación medica. Si el usuario se encuentra en tratamientos psiquiatricos y psicologicos. Lesiones causadas de manera intencional por el usuario. Enfermedades o lesiones derivadas de padecimientos cronicos o preexistentes, conocidas o no por el usuario, asi como sus agudizaciones y sus consecuencias. Las consecuencias posteriores a la hospitalización no forman parte de los servicios. 5. Es necesario que cualquier evento sea coordinado por TM - Assistance desde el inicio, salvo en casos de que peligre la vida del usuario y se encuentre inhabilitado para solicitarlos en los terminos de las presentes condiciones, en cuyo caso deberá contactar a TM - Assistance el o un familiar responsable, tan pronto como le sea posible, a mas tardar dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes al accidente. A falta de dichas notificaciones se considerará al usuario como responsable de los gastos y costos incurridos. 6. Todos los servicios aplican solo durante la vigencia de los servicios de asistencia, y deberán reportarse de manera oportuna via telefónica a TMAssistance en el periodo de vigencia de los Servicios. 7. En caso de que el usuario lleve a cabo su viaje contra indicación medica, sera su responsabilidad. 8. Afectaciones propias del embarazo, incluyendo: parto, cesarea, aborto y sus complicaciones, salvo que sean consecuencia de un accidente al descender en la Terminal de Pasajeros de su destino, en cuyo caso aplicaran los servicios de asistencia. 9. No se proporcionará asistencia por accidentes a consecuencia de entrenamiento, practica o participación activa en competencias deportivas (profesionales o amateur), asi como deportes extremos incluyendo sin limitar: motociclismo, automovilismo, boxeo, polo, sky acuatico, buceo, atletismo, vuelo en cualquier aparato o nave, paracaidismo, bungee jumping, kite surf, alpinismo, snowboarding. 10. Accidentes derivados de eventos como desencadenamientos de fuerzas naturales. 11. Lesiones a consecuencia de actividades laborales de alto riesgo profesional. 12. Lesiones derivadas del intento de suicidio o lesiones inflingidas por si mismo. 13. Enfermedades o estados patologicos producidos por el exceso en la ingesta voluntaria de alcohol, substancias psicotropicas, sustancias toxicas, narcoticos o medicamentos sin prescripción medica. 14. Todas aquellas lesiones derivadas del cumplimiento de actividades tales como servicio militar, operativos de seguridad publica, vandalismo o rebelion. 15. En un lugar distinto al destino marcado en el boleto de viaje de transportación terrestre. 16. La acción u omisión fraudulenta para obtener beneficios del uso de los servicios de asistencia. 17. La asistencia excluye accidentes en motocicleta. 18. Los servicios no aplican estando a bordo del autobus, salvo por la Asistencia Funeraria y Red de Descuentos Ahorra Mas. 19. Los servicios serán aplicables a petición del usuario o de un familiar o responsable, en caso de incapacidad del usuario para la comunicación. 20. En caso de que los terminos y condiciones de los servicios de asistencia no sean legibles, el usuario podrá consultarlos en la pagina <http://www.asistenciatotaltelemedic.com/> o al 018000300236. Beneficios adicionales. Al adquirir los servicios de asistencia, el usuario obtiene los beneficios de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales contratada por TM - Assistance, con seguros Multiva, S.A., Grupo Financiero Multiva, que ampara a los Usuarios de los Servicios de Asistencia. Los beneficios adicionales consistirán en lo siguiente: Los Usuarios tendrán derecho, durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, a las coberturas que se indican a continuación, en caso de Accidente ocurrido desde el descenso del usuario del autobus en la ciudad de destino y durante la vigencia de los servicios de asistencia y derivado del cual requiera hospitalización por mas de 24 horas. No aplica en caso de accidente del autobus, ni estando a bordo del mismo. Las coberturas de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales son brindadas por Multiva, S.A., Grupo Financiero Multiva (en adelante, la "Compañia"), al amparo de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales contratada por TM - Assistance con la Compañia, de acuerdo a las condiciones generales y exclusiones de los servicios de asistencia, en un solo evento, debiendo notificarse a TM - Assistance durante las veinticuatro horas siguientes al accidente, quien servirá como enlace entre el usuario y la Compañia. Cualquier evento deberá ser coordinado por TM - Assistance desde un inicio. No aplicara en caso de que el usuario gestione la hospitalización por sus propios medios. Para efectos de las siguientes coberturas se entendera por Accidente cualquier evento proveniente de una causa externa, subita, violenta y fortuita sin que intervenga la voluntad del usuario, que produce lesiones o la muerte del usuario, dentro de la vigencia de los servicios de asistencia. Indemnización por muerte accidental: Si como consecuencia directa de un accidente e independientemente de cualesquiera otras causas, sobreviene la muerte del usuario dentro de los 90 días siguientes a la fecha del accidente, la Compañia pagará a quien tenga derecho a la sucesión del usuario, el importe de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.). Reembolso de gastos medicos por accidente: Si como consecuencia directa de un accidente e independientemente de cualesquiera otras causas, el usuario se viere precisado a someterse hospitalización por mas de 24 horas para tratamiento medico o intervención quirurgica, y/o requiera hacer uso de los servicios de una enfermera, ambulancia o consumir medicinas, ademas de las otras indemnizaciones a que tuviere derecho, La Compañia reembolsará al usuario, el importe correspondiente a los conceptos anteriores, hasta un máximo de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.). Solamente quedaran cubiertos los honorarios de medicos y enfermeras, titulados y autorizados oficialmente para ejercer su profesion, y que no sean familiares del usuario. No quedaran cubiertos los gastos realizados por acompañantes del usuario durante su internación en sanatorio u hospital, asi como cualquier otro tipo de gastos que no se refieran a los indicados.

En caso de que la información de los terminos y condiciones de los servicios de asistencia no sea legible, el usuario podrá consultarlos en la pagina: <http://asistenciatotalmassistance.com/> o al 018000300236.

Para solicitar su factura enviar correo a: factura.asistencia@telasist.com o comunicarse al 800 0300 236.

AUTOS PULLMAN
ARTILLEROS No. 123 , Col. 7 DE JULIO
VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 15390

RFC: APU640930KV9

Régimen Fiscal: 624-Coordinaados

Nombre de Sucursal: APSA

No. de Factura: 060124991293

Expedido en: ARTILLEROS No. 123 , Col. 7 DE JULIO
VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 15390

Serie: AP

Lugar de expedición: C.P. 15390

R.F.C. Cliente: APE170630E97

Fecha: 17-10-2022

Referencia: 060124991293

Vendido a: AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Fecha y Hora: 2022-10-17T11:07:14

Uso CFDI: G03-Gastos en general

Regimen Fiscal Receptor: 603-Personas Morales con Fines no Lucrativos

Domicilio: AV. IGNACIO COMONFORT ENTRE BOULEVARD BAHÍA Y CALLE AQUILES SERDAN. No. LOTE 1
CHETUMAL, QUINTANA ROO, MÉXICO C.P. 77019

Exportación: 01-No aplica

C.P. Receptor: 77019

Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Clave SAT	Descripción	Precio Unitario	Importe	Descuento	Objeto Impuesto
1	E48	UNIDAD DE SERVICIO	78111802	SERVICIOS DE BUSES CON HORARIOS PROGRAMADOS-SERVICIOS DE VIAJE AU CHETUMAL-CANCUN FOL. 060124991293 ASIENTO. 26 14/10/2022	\$329.31	\$329.31	\$0.00	02

Forma de Pago: 04-Tarjeta de crédito

Moneda: MXN EFECTOS FISCALES AL PAGO

Tipo Cambio: 1

Método de Pago: PUE-Pago en una sola exhibición

Número de Cta. Pago:

Importe con letra: *****TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.*****

Observaciones:

Importe Exento: \$0.00

Importe Tasa 0%: \$0.00

Importe Tasa 16%: \$329.31

Sub-total: \$329.31

IEPS: \$0.00

IVA 16%: \$52.69

IVA Retenido: \$0.00

Descuento: \$0.00

Total: \$382.00

Todos los servicios que ampara esta Factura están sujetos a la legislación de los Estados Unidos Mexicanos, en especial al Código de Comercio, y cualquier derecho u obligación relacionados, directa e indirectamente con la prestación de este servicio, se regirá conforme a la legislación aplicable en el Estado de Hidalgo, Estados Unidos Mexicanos y se resolverá por los tribunales competentes en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, renunciando a cualquier otra ley o jurisdicción o competencia, nacional o extranjera, que pudiere corresponder por razón de domicilio, nacionalidad o cualquier otra causa, en el entendido de que el transportista no responderá por culpa o negligencia inexcusable de la víctima, caso fortuito, ni fuerza mayor. Domicilio para todos los efectos: Boulevard Javier rojo Gómez s/n col. Cuesco, Pachuca, Hidalgo (Central de Autobuses de Pachuca)



FOLIO FISCAL

503B355F-4AF6-41FF-AE7B-9B9D2C51B478

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000505211329

NO. DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

-

FECHA TIMBRADO

2022-10-17T11:07:15

LUGAR TIMBRADO

MEXICO, CIUDAD DE MEXICO

VIGENTE

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:

Página 1 de 1

||1.1|503B355F-4AF6-41FF-AE7B-9B9D2C51B478|10/17/2022 11:07:15
AM|INT020124V62||UNYd743SqtKqKht5Q042Oh9dMGhXrn1KS9Yqd6zUFbCLVybM4YdZzcBcRUbheMXHHtMDapLlLo0J2cg+whBw5Sxhtm1j35ZFvuvNJ+g65G+3mCWeRtuL4tX8Fw6/RgC+B7sqZFx
ZPZUnPumVUBCqjf1063dSwPVycUdNiPin2LM5ITXos/M2nd5RdFTIRoImffpbR69FjS46d+sW5GcNt3sD0ozQOv46a4ryFZuw1HONPTN68UDpNw+yFUmqxlaC2dyXlpN77GE0fbaLGxHVYVXwxhE+tfz
FnLzaaQsYheqici19/oKZxtiQnOkQC9Xu8R6XHNgF43x8oKtR6D84A==|00001000000505211329|

Sello Digital del Emisor:

UNYd743SqtKqKht5Q042Oh9dMGhXrn1KS9Yqd6zUFbCLVybM4YdZzcBcRUbheMXHHtMDapLlLo0J2cg+whBw5Sxhtm1j35ZFvuvNJ+g65G+3mCWeRtuL4tX8Fw6/RgC+B7sqZFxZPZUnPumVUBCqjf1
063dSwPVycUdNiPin2LM5ITXos/M2nd5RdFTIRoImffpbR69FjS46d+sW5GcNt3sD0ozQOv46a4ryFZuw1HONPTN68UDpNw+yFUmqxlaC2dyXlpN77GE0fbaLGxHVYVXwxhE+tfzFnLzaaQsYheqici19/o
KZxtiQnOkQC9Xu8R6XHNgF43x8oKtR6D84A==

Sello Digital del SAT:

u20FOY9b1sN8RI+Uz2WNpviHfMg6PDWmwl3Y1aD8e8SppDF5Ti84xbmYhIneBr0tz5eEcDsUfRjs3CPf+faulc7z5n0EDGnGkFUF/av/qGPY4ljN95VDMqfw1MIB5ne+an1/ua/026gUK1g9/lwXjlqhE9BW
cY26FIn6SRKf4T56rHOJCCuVEsfy64shSFPIVRR12E9UYiBZG0TOZgeOxpAOMwLO5j5VJCD/Xd5+e/BP8nBxQGAziJ2gwY/4kFC6bc9b25q2S8fTJw/KyCV36iph0HOySpYo0YUWGaQSB6UmQLT28mi
1uCu8EU4naU9vB+gFgaYsULKsxSruQGWg==


```
<cfdi:Traslado Base="329.31" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota=
"0.160000" Importe="52.69"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="52.69">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="329.31" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota=
"0.160000" Importe="52.69"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDig
ital" Version="1.1" UUID="503B355F-4AF6-41FF-AE7B-
9B9D2C51B478" FechaTimbrado="2022-10-
17T11:07:15" RfcProvCertif="INT020124V62" SelloCFD="UNYd743SqTkqKht5Q0420
h9dMGhXrnlKS9Yqd6zUFbCLvybM4YdZzcBcRUBheMXHHtMDapLLo0J2cg+whBw5Sxhtmlj35Z
fVuvNJ+g65G+3mCWerTuL4tX8Fw6/RgC+B7sqZFxZPZUnPumVUBCqjfl1063dSwPVycUdNiPIn
2LM5lTXos//M2nd5RdFTIRolmffpbR69FjS46d+sW5GcNt3sD0ozQOv46a4ryFZuwtlHONPTN
68UDpNw+yFUmqxlaC2dyXIpn77GE0fbaLGxHVYVXwxhE+tfzFnlzaaQsYheqici19/oKZxtiQ
nOkQC9Xu8R6XHNgf43x8oKtR6D84A==" NoCertificadoSAT="00001000000505211329"
SelloSAT="u20FOY9b1sN8Rl+Uz2WNpvIHfMg6PDWmwlB3Y1aD8e8SppDF5Ti84xbmYhlNeBr
0tz5eEcDsUfRjs3CPf+fauIc7z5n0EDGnGkFUF/aV/qGPY4IjN95VDMqfwlMlB5ne+an1/ua/
026gUkl1g9/lwXj1qHE9BWCY26FIn6SRKf4T56rHOJCCuVEsfy64shSFP1VRR12E9UYiBZG0T
OZgeOxpAOMwL05j5VJCD/Xd5+e/BP8nBxQGAz1J2gwY/4kFC6bc9b25q2S8fTJw/KyCV36iph
0HOySpYo0YUWGaQSB6UmQLT28miluCu8EU4naU9vB+gFgaYsULKsxSruQGwg==" xsi:schem
aLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscal
Digitalv11.xsd"/>
</cfdi:Complemento>
<cfdi:Addenda xmlns:if="https://www.interfactura.com/Schemas/Documentos"
xsi:schemaLocation="https://www.interfactura.com/Schemas/Documentos
https://www.interfactura.com/Schemas/Documentos/DocumentoInterfactura.xsd
">
<if:FacturaInterfactura TipoDocumentoId="0" TipoDocumento="Factura" Id="1
7527564">
<if:Emisor RI="0114418"/>
<if:Receptor RI="9917583706" Activo="False"/>
<if:Encabezado IdInterno="17527564" TemplateId="789976" Folio="0601249912
93" FolioSerie="060124991293-AP" SerieFolio="AP-
060124991293" Serie="AP" UUID="503B355F-4AF6-41FF-AE7B-
9B9D2C51B478" SubscriptorId="41C8D586-3E38-4A86-8B5F-
19A9125F27AA" MonedaDoc="MXN" MonedaDesc="Pesos" Status="1" CFD="True" Es
tatus="Por Pagar" ProcesoId="1" Fecha="2022-10-
17T11:07:14" CondicionPago="PAGO EN UNA SOLA
EXHIBICION" SubTotal="329.31" Iva="52.69" Total="382.00" IVAPCT="16" Foli
oManual="060124991293" IVA15="52.69" Moneda="MXN" LugarExpedicion="15390"
TipoCambio="1" TipoDocumento="Factura" formaDePago="04" FolioReferencia=
"060124991293" NombreSucursal="APSA" RegimenFiscalEmisor="624" IdDireccio
nEmision="1" Observaciones14="EFECTOS FISCALES AL
PAGO" Observaciones15="Todos los servicios que ampara esta Factura están
sujetos a la legislación de los Estados Unidos Mexicanos, en especial al
Código de Comercio, y cualquier derecho u obligación relacionados,
directa e indirectamente con la prestación de este servicio, se registrá
conforme a la legislación aplicable en el Estado de Hidalgo, Estados
Unidos Mexicanos y se resolverá por los tribunales competentes en la
```

Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, renunciando a cualquier otra ley o jurisdicción o competencia, nacional o extranjera, que pudiere corresponder por razón de domicilio, nacionalidad o cualquier otra causa, en el entendido de que el transportista no responderá por culpa o negligencia inexcusable de la víctima, caso fortuito, ni fuerza mayor. Domicilio para todos los efectos: Boulevard Javier rojo Gómez s/n col. Cuesco, Pachuca, Hidalgo (Central de Autobuses de Pachuca) " EmailTracking="saraalicia09@hotmail.com.mx" ImporteTasa0Label="Importe Tasa 0%:" ImporteTasaExentaLabel="Importe Exento:" ImporteTasa16Label="Importe Tasa 16%:" Ival6Label="IVA 16%:" SubTotalBaseExenta="0.00" SubTotalBase0="0.00" SubTotalBase15="329.31" cfdiUsoCFDI="G03" cfdiFormaPago="04" cfdiMetodoPago="PUE" VersionCFDI="4.0" cfdiFormaPagoDesc="04 Tarjeta de crédito" cfdiUsoCFDIDesc="G03 Gastos en general." cfdiExportacion="01" cfdiRegimenFiscalReceptor="603" DomicilioFiscalReceptor="77019" cadenaOriginal="||1.1|503B355F-4AF6-41FF-AE7B-9B9D2C51B478|2022-10-17T11:07:15|INT020124V62|UNYd743SqTkqKht5Q042Oh9dMGhXrn1KS9Yqd6zUFbCLvybM4YdZzcBcRUBheMXHhTMDapLLo0J2cg+whBw5Sxhtmlj35ZfVuvNJ+g65G+3mCWERTuL4tX8Fw6/RgC+B7sqZFxZPZUnPumVUBCqjfl1063dSwPVycUdNiPiIn2LM51TXos//M2nd5RdFTIRolmffpbR69Fjs46d+sW5GcNt3sD0ozQOv46a4ryFZuwt1HONPTN68UDpNw+yFUmqxlaC2dyXIpn77GE0fbaLGxHVYVXwxhE+tfzFnlzaaQsYheqici19/oKZxtiQnOkQC9Xu8R6XHNgf43x8oKtR6D84A==|00001000000505211329||" cadenaOriginalTimbre="||1.1|503B355F-4AF6-41FF-AE7B-9B9D2C51B478|2022-10-17T11:07:15|INT020124V62|UNYd743SqTkqKht5Q042Oh9dMGhXrn1KS9Yqd6zUFbCLvybM4YdZzcBcRUBheMXHhTMDapLLo0J2cg+whBw5Sxhtmlj35ZfVuvNJ+g65G+3mCWERTuL4tX8Fw6/RgC+B7sqZFxZPZUnPumVUBCqjfl1063dSwPVycUdNiPiIn2LM51TXos//M2nd5RdFTIRolmffpbR69Fjs46d+sW5GcNt3sD0ozQOv46a4ryFZuwt1HONPTN68UDpNw+yFUmqxlaC2dyXIpn77GE0fbaLGxHVYVXwxhE+tfzFnlzaaQsYheqici19/oKZxtiQnOkQC9Xu8R6XHNgf43x8oKtR6D84A==|00001000000505211329||" cadenaOriginalEmisor="||4.0|AP|060124991293|2022-10-17T11:07:14|04|00001000000508852180|PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION|329.31|MXN|1|382.00|I|01|PUE|15390|APU640930KV9|AUTOS PULLMAN|624|APE170630E97|AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO|77019|603|G03|78111802|1|E48|UNIDAD DE SERVICIO|SERVICIOS DE BUSES CON HORARIOS PROGRAMADOS-SERVICIOS DE VIAJE AU CHETUMAL-CANCUN FOL. 060124991293 ASIENTO. 26 14/10/2022|329.31|329.31|02|329.31|002|Tasa|0.160000|52.69|329.31|002|Tasa|0.160000|52.69|52.69||" importeConLetra="*****TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.*****">
<if:Cuerpo Renglon="1" Cantidad="1.0" Concepto="SERVICIOS DE BUSES CON HORARIOS PROGRAMADOS-SERVICIOS DE VIAJE AU CHETUMAL-CANCUN FOL. 060124991293 ASIENTO. 26 14/10/2022" PUnitario="329.31" Importe="329.31" UnidadDeMedidaFiscal="UNIDAD DE SERVICIO" cfdiClaveProdServ="78111802" cfdiClaveUnidad="E48" UnidadMedidaADO="UNIDAD DE SERVICIO" ConceptoADO="SERVICIOS DE BUSES CON HORARIOS PROGRAMADOS-SERVICIOS DE VIAJE AU CHETUMAL-CANCUN FOL. 060124991293 ASIENTO. 26 14/10/2022" cfdiObjetoImp="02">
<if:Traslado CodigoMultiple="TrasladoConcepto" cfdiBase="329.31" cfdiImpuesto="002" cfdiTipoFactor="Tasa" cfdiTasaOCuota="0.160000" cfdiImporte="52.69"/>
</if:Cuerpo>
</if:Encabezado>
</if:FacturaInterfactura>
</cfdi:Addenda>
</cfdi:Comprobante>

 **22 ENTERO**

Nombre/Name

SARA ALICIA LOPEZ FALCON

Precio/Price

\$588.00 MXN



 Origen/From:
CANCUN

**Viernes 14 Oct 22
13:10 h. Tarde**

 Destino/To:
CHETUMAL

Gracias por tu compra en

ADO.com.mx, Viernes

14 Oct 22 12:22 h

Pago/Payment

TARJETA DE CREDITO

Servicio/Service

PRIMERA

Corrida/Trip

1293017

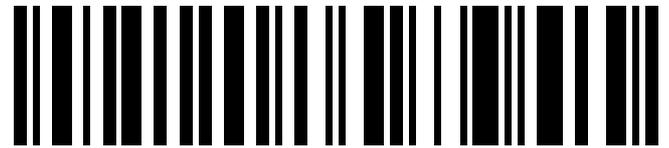


Folio

130128405794

Operación

200079203650



CON NUESTRO ABORDAJE ELECTRÓNICO

- > Ayuda a abordar el autobús correcto
- > Muestra a nuestro Conductor el boleto de autobús.
- > Si tienes descuento INAPAM, Estudiante o Maestro, muestra tu identificación que lo acredite, original y vigente.
- > Con identificación oficial vigente en mano para poder abordar Pasaporte, INE, Licencia de manejo Cartilla militar, Cédula profesional, Visa, Credenciales expedidas por el gobierno, T.U.I.M.

#CompraConTiempo y obtén hasta

50%
de descuento



ESTIMADO PASAJERO:

Por disposición oficial:
El uso de cubrebocas es **obligatorio** al entrar a la terminal y durante todo su viaje

Autobuses de Oriente ADO, S. A. de C. V.

Su boleto es su seguro de viajero. Válido para la fecha y hora indicada. Autos Pullman S.A. de C.V. no es la transportista, ni presta el servicio por lo que no existe ninguna obligación o solidaridad en común con la transportista. Mención sólo para efectos fiscales en términos del Art.72 de la Ley del ISR: R.C. APU640930KV9. Cualquier derecho u obligación relacionados, directa e Indirectamente con la prestación de este servicio, incluyendo pagos e indemnizaciones, se registrarán y resolverán conforme a la legislación aplicable y por los tribunales competentes del fuero común de Pachuca de Soto, Edo de Hgo., México, renunciando a cualquier otra Ley o jurisdicción o competencia, nacional o extranjera, que pudiese corresponder por domicilio de las partes, nacionalidad o por otra causa. El transportista no responderá por culpa o negligencia de la víctima, caso fortuito, ni fuerza mayor, ni por culpa de terceros. Dom. y Admón. que tiene la transportista para todos los efectos: Blvd. Javier Rojo Gómez, s/n Col. Cuesco, Pachuca, Hgo (Central de Autobuses de Pachuca). Boleto cancelable hasta 60 min antes de la hora de la salida del viaje, comprado en taquilla. Para boletos adquiridos en ado.com.mx y ADO móvil contacta a HOLA. No hay penalización al cancelar. No es cancelable boleto abordado y/o con promoción o compra anticipada (debido a tarifa preferente). Boleto Transferible sólo en taquilla 60 min después de la compra y 30 min antes de la hora de la salida del viaje por fecha/hora/marca/origen/destino, pagando la diferencia a tarifa disponible vigente Hasta 25 kg de equipaje sin costo. En caso de pérdida se paga hasta 50 UMAS por pasajero y contra entrega de contraseña de equipaje, sin que la transportista tenga responsabilidad alguna por contenido del equipaje o artículos olvidados. Dudas, quejas y sugerencias escribe a HOLA solucioneshola@ado.com.mx o al CHAT hola.ado.com.mx en un horario DE 07:00 HRS A 22:00 HRS DE LUNES A SABADO Y DE 07:00 HRS A 21:00 HRS LOS DOMINGOS. Factura con tus datos fiscales <http://factura.grupoado.com.mx> (excepto boleto manual) y en taquilla de las principales terminales. Términos y condiciones en <https://www.ado.com.mx/terminosycondiciones/>

Asistencia Total

Este servicio es responsabilidad total y exclusiva de

TM Assistance[®]

by Telemedic[®]

ASISTENCIA TOTAL PARA EL USUARIO AL LLEGAR A SU DESTINO Y HASTA POR 7 (SIETE) DIAS EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

Descarga nuestra App Web para IOS y ANDROID ingresando desde tu navegador a la siguiente dirección: asistenciatotal.app

Ahorramas⁺ <http://ahorramas.telasist.com>
Usuario: buenviaje
Contraseña: buenviaje

telasist

- Médica**
 - Ambulancia terrestre por emergencia.
 - Asistencia médica telefónica.
 - Envío de médico visitador sin costo.
 - Triage telefónico sospecha COVID-19
 - Envío de medicamentos por \$1,000
 - Apoyo emocional telefónico ilimitado

- Referencia médica y red de descuentos.
- Asistencia visual.
- Asistencia odontológica telefónica.
- Referencias odontológicas y red de descuentos.
- Consulta médico especialista sin costo
- Video consulta médica ilimitada

- Traslados**
 - Traslados para un familiar por enfermedad o accidente del usuario hasta por \$3,000 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)
 - Traslado funerario del usuario.
 - Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar del usuario hasta por \$2,500 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
 - Asistencia administrativa.
 - Regreso anticipado por fallecimiento en caso de enfermedad grave o accidente de un familiar del usuario en primer grado hasta por \$2,500

- Beneficios adicionales**
 - Al adquirir los "SERVICIOS DE ASISTENCIA", los usuarios contarán con los beneficios del seguro colectivo de accidentes personales que TM - Assistance, S.A. de C.V. tiene contratado para todos los Usuarios con SEGUROS VE POR MAS, S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MAS, mismo que ampara lo siguiente:
 - Indemnización por muerte accidental del usuario por \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.)
 - Rembolso de gastos médicos por accidente del usuario hasta por la cantidad de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.)

- Otros servicios**
 - Consejería.
 - Transmisión de mensajes urgentes.
 - Orientación telefónica en caso de extravío de documentos.
 - Asistencia telefónica en taxatología
 - Acceso a la red de descuentos "Ahorra Más"
 - Repatriación en caso de fallecimiento de extranjeros por \$100,000 (Cien mil pesos) 00/100 M.N.)
 - Asistencia Funeraria por muerte natural o cualquier causa de muerte hasta \$30,000 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)
 - Gastos de hotel por convalecencia hasta \$1,500 pesos (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por día con un máximo de cinco días naturales consecutivos
 - Apoyo de hospedaje a un familiar en caso de hospitalización por un mínimo de 24 hrs por enfermedad
 - Apoyo de recarga celular en caso de hospitalización por enfermedad hasta \$500 (Quinientos pesos 00/100 M.N.)
 - Apoyo a la economía por enfermedad en caso de hospitalización hasta por \$1,000 (Mil pesos 00/100 M.N.)
 - Protección para reposición de celular en caso de robo o asalto.
 - Recarga de datos celulares en caso de robo o asalto.
 - Apoyo en caso de extravío de equipaje documentado por \$1,000 (Mil pesos 00/100 M.N.)



Consulta términos y condiciones en:
www.asistenciatotalmassistance.com

Centro de atención telefónica en caso de emergencias o asistencias: **800 0300 236**

Este servicio de asistencia telefónica es una prestación de servicios que se presta a través de un sistema de atención telefónica que opera las 24 horas del día y los 365 días del año, en un horario de 8:00 a 20:00 horas, con un costo de \$1,000 (un mil peso) por llamada. Este servicio de asistencia telefónica es una prestación de servicios que se presta a través de un sistema de atención telefónica que opera las 24 horas del día y los 365 días del año, en un horario de 8:00 a 20:00 horas, con un costo de \$1,000 (un mil peso) por llamada. Este servicio de asistencia telefónica es una prestación de servicios que se presta a través de un sistema de atención telefónica que opera las 24 horas del día y los 365 días del año, en un horario de 8:00 a 20:00 horas, con un costo de \$1,000 (un mil peso) por llamada.

DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES GENERALES:

Médica: Ambulancia terrestre por emergencia: En caso de que el usuario sufra un accidente o bien se vea afectado por enfermedad grave, y requiera en consecuencia los servicios de ambulancia terrestre, podrá solicitar que TM - Assistance, previa autorización de su comité médico, gestione y cubra el envío de una ambulancia terrestre para el traslado del usuario hasta el centro hospitalario que se determine por TM - Assistance en la ciudad donde se encuentre el usuario y sin costo para este. Estos servicios se proporcionarán por un solo evento, sin costo para el usuario y durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.

Asistencia médica telefónica: Asesoría y orientación del equipo de médicos de TM - Assistance, vía telefónica (01 800 0300 287, 01800 5014 9487), las 24 horas del día, los 365 días del año, sobre padecimientos y recomendaciones para su tratamiento, así como recomendaciones sobre: planificación familiar, educación sexual, prevención de automedicación, vacunaciones, interpretación de análisis de laboratorio, entre otros, sin incluir la prescripción de medicamentos. Este beneficio es ilimitado durante la vigencia de los servicios de asistencia.

Referencias médicas y Red de descuentos: TM - Assistance proporcionará al usuario referencias de médicos generales y especialistas en la República Mexicana, y le otorgará acceso a su Red de Descuentos en hospitales, clínicas y laboratorios, sin límite de eventos durante la vigencia de los servicios de asistencia. Todos los gastos que se originen, serán a cargo del usuario.

Envío de médico visitador: Envío de un médico (medicina general o pediatría) para consulta en domicilio con un costo de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.), el cual deberá ser cubierto directamente por EL USUARIO. Este servicio se proporcionará por un solo evento durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.

Traslados: Traslado de un familiar por enfermedad o accidente del usuario: Para el caso de que el usuario sufra un accidente o enfermedad repentina grave determinada por médico tratante en el evento y requiera ser hospitalizado por más de 24 horas durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, TM - Assistance gestionará y cubrirá los gastos necesarios para trasladar a uno de los familiares del usuario hasta el lugar en que se este brindando atención médica a este, hasta por un monto máximo de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en un solo evento, durante la vigencia de los servicios de asistencia. Traslado funerario: En caso de muerte del usuario, TM - Assistance gestionará y cubrirá los costos que genere el traslado del cadáver preparado o cenizas hasta el lugar de residencia permanente de usuario, hasta por un monto máximo de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.). En caso de que el usuario fallezca por causas naturales y utilice la Asistencia Funeraria por Muerte Natural, aplicará el presente beneficio aun y cuando el usuario fallezca a bordo del autobús.

Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar del usuario: TM - Assistance gestionará y cubrirá los gastos para el regreso anticipado del usuario a la ciudad de origen, en caso de fallecimiento de un familiar en primer grado, en línea recta; hasta por un monto máximo de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en un solo evento durante la vigencia de los servicios de asistencia.

Asistencia Administrativa: TM - Assistance se obliga a proporcionar a solicitud del usuario, orientación telefónica para este o para algún familiar, las veinticuatro horas del día, respecto de los tramites a realizar en caso de fallecimiento del usuario o de uno de sus familiares en primer grado, en línea recta.

Otros servicios: Consejería: A solicitud del usuario, TM - Assistance le proporcionará referencia e información telefónica a partir de su descenso del autobús en la Terminal de Pasajeros de su destino y durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, las 24 horas del día, acerca de: agencias de viajes, centros comerciales, clima, exhibiciones, tipo de cambio, hoteles, restaurantes, museos, galerías, vida nocturna, orientación en la reposición de pasaporte en caso de robo o pérdida, información de consulados en el extranjero. Estos servicios se proporcionarán sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.

Transmisión de mensajes urgentes: A solicitud del usuario, TM - Assistance realizará la transmisión de mensajes en situaciones de emergencia a bomberos, protección civil, policía, ejército, cruz roja o a personas que solicite el usuario, las 24 horas del día, sin límite de eventos. En caso de emergencia para el usuario podrá llamar a TM - Assistance para que lo enlace vía telefónica con algún familiar. Estos servicios se proporcionarán sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. Orientación telefónica en caso de extravío de documentos: TM - Assistance proporcionará al usuario orientación telefónica las 24 horas del día, sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, respecto a los tramites a realizar en caso de extravío o robo de documentación personal, como: credencial de elector, pasaporte, cedula profesional, licencia de conducir, entre otros. Asistencia legal telefónica: TM - Assistance proporcionará al usuario asesoría telefónica, sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, por parte de abogados titulados especialistas en las diferentes ramas del Derecho, a consecuencia de robo, rina o asalto, las veinticuatro horas del día.

Asistencia funeraria por muerte natural: TM - Assistance proporcionará al usuario asistencia funeraria en caso de fallecimiento por muerte natural del usuario, dentro del periodo de vigencia de los servicios de asistencia, que incluye, referencia a los familiares del mismo sobre las agencias funerarias con las que TM - Assistance tiene celebrados convenios, en donde se les otorgará descuentos en los gastos funerarios hasta por \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), en cualquier paquete de servicio funerario aplicable para el red de TM - Assistance, que incluyen: Asistencia legal telefónica sobre tramites a realizar, recolección del cuerpo (hasta 20 km.), tramites y pago de derechos por muerte natural, traslado del cuerpo a la sala de velación (area metropolitana o dentro de la misma localidad hasta 20 km.), preparación del cuerpo, limpieza, vestido y maquillaje facial, ataud metálico o de madera, renta de ataud en caso de cremación, uso de sala de velación estandar por 24 horas aproximadamente o prestamo de equipo para velación en domicilio (mesa pedestal, cuatro candeleros o torceros y Cristo), traslado del cuerpo al crematorio (hasta 20 km.), cremación, urna de madera. El servicio debe ser gestionado y coordinado telefónicamente por TM - Assistance desde un inicio, no aplican reembolsos y deberá ser notificado a TM - Assistance dentro de las 8 (ocho) horas siguientes al fallecimiento del usuario, para que tenga validez el servicio, de lo contrario no aplicará la prestación del mismo. El servicio es aplicable siempre y cuando el fallecimiento suceda durante la vigencia de los servicios de asistencia, y es aplicable a bordo o fuera del autobús. No aplica en caso de que el usuario viaje contraindicación médica. La recolección del cuerpo o traslado hasta crematorio, sala de velación o domicilio aplican para un radio de 20 km. (a partir del centro de la ciudad más cercana), en caso de ser mayor a los 20 km. se cotizará previa solicitud y deberá ser cubierto por el usuario.

Quedan excluidas las siguientes situaciones: muerte accidental; fallecimiento a causa de enfermedades terminales o preexistentes, conocidas o no por el usuario; autolesiones o participación del usuario y/o beneficiario en actos delictivos intencionales; suicidio o enfermedades y lesiones resultantes del intento de suicidio, aun cuando se cometan en estado de enajenación mental; enfermedades mentales o alienación; cualquier tipo de enfermedad causada por radiaciones atómicas, nucleares, químicas, biológicas o derivado de estas; (cualquier enfermedad preexistente, enfermedades mentales o alienación, cualquier tipo de enfermedad causada por radiaciones atómicas, nucleares, químicas, biológicas o derivado de estas; (cualquier enfermedad preexistente, crónica o recurrente y la convalecencia se consideran como parte de la enfermedad); fallecimiento ocurrido en caso de que el usuario se encontrara en estado de ebriedad o bajo el uso de drogas y/o estimulantes con base en la determinación de la autoridad encontrara en estado de ebriedad o bajo el uso de drogas y/o estimulantes con base en la

determinación de la autoridad respectiva, el efecto de enervantes, estimulantes o similares, excepto si fueron prescritos por un médico y estén relacionados con algún padecimiento del usuario, se excluye la sobredosis intencional; se excluye cualquier tipo de envenenamiento, incluida la inhalación de gases; la participación intencional del usuario en rinas, huelgas y alborotos populares; fallecimiento derivado de la practica profesional de cualquier deporte; lesiones autoinflingidas, aun cuando sean cometidas en estado de enajenación mental; participación en deportes peligrosos; síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), CRS, y todas las enfermedades relacionadas al VIH; viajar como pasajero, mecanico, o miembro de la tripulación en naves aereas o maritimas que no pertenezcan a una línea comercial legalmente autorizada para el transporte regular de pasajeros; viajar en motocicletas, motonetas u otros vehiculos similares de motor, ya sea como conductor o acompañante. El servicio solo aplica a nivel nacional y no incluye expatriación de cuerpo. Acceso a la red de descuentos "Ahorra Mas": El usuario tendrá acceso a la red de descuentos de TM - Assistance la cual consta de mas de 500 comercios afiliados a nivel nacional, en los rubros de restaurantes, entretenimiento, salud y belleza, entre otros, mismos que se encuentran identificados en el portal web de TM - Assistance. Los beneficios que se otorgan al usuario van desde un 10% hasta un 40% de descuento en los comercios afiliados. Este beneficio se proporcionará sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. No aplican reembolsos. En caso de que el comercio, refuese a otorgar descuentos al usuario deberá contactar a TM - Assistance en el momento al 018000300236. Exclusiones y limitaciones para los servicios de asistencia: 1. Los médicos que atiendan telefónicamente al usuario bajo ninguna circunstancia indicaran tratamiento farmacológico o expediran recetas medicas. 2. Los honorarios que se generen a partir de una recomendación de la red de servicios medicos de TM - Assistance solicitada por el usuario, serán pagados el usuario. 3. En todos aquellos núcleos de población, que por su situación geografica o economica no cuenten con servicios de ambulancias o incluso medicos capacitados para atender las consultas a domicilio, TM - Assistance enviara una ambulancia o un medico al domicilio del usuario, del poblado más cercano que cuente con dichos servicios. 4. No se consideran accidentes y enfermedades graves y repentinas para el beneficio de los servicios de asistencia, las siguientes situaciones: Lesiones causadas de manera intencional por el usuario. Si el usuario lleva a cabo su viaje contraindicación médica. Si el usuario se encuentra en tratamientos psiquiátricos y psicologicos. Lesiones causadas de manera intencional por el usuario. Enfermedades o lesiones derivadas de padecimientos cronicos o preexistentes, conocidas o no por el usuario, asi como sus agudizaciones y sus consecuencias. Las consecuencias posteriores a la hospitalización no forman parte de los servicios. 5. Es necesario que cualquier evento sea coordinado por TM - Assistance desde el inicio, salvo en casos de que peligre la vida del usuario y se encuentre inhabilitado para solicitarlos en los terminos de las presentes condiciones, en cuyo caso deberá contactar a TM - Assistance el o un familiar responsable, tan pronto como le sea posible, a más tardar dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes al accidente. A falta de dichas notificaciones se considerará al usuario como responsable de los gastos y costos incurridos. 6. Todos los servicios aplican solo durante la vigencia de los servicios de asistencia, y deberán reportarse de manera oportuna vía telefónica a TM Assistance en el periodo de vigencia de los Servicios. 7. En caso de que el usuario lleve a cabo su viaje contra indicación médica, sera su responsabilidad. 8. Afectaciones propias del embarazo, incluyendo: parto, cesarea, aborto y sus complicaciones, salvo que sean consecuencia de un accidente al descender en la Terminal de Pasajeros de su destino, en cuyo caso aplicaran los servicios de asistencia. 9. No se proporcionará asistencia por accidentes a consecuencia de entrenamiento, practica o participación activa en competencias deportivas (profesionales o amateur), asi como deportes extremos incluyendo sin limitar: motociclismo, automovilismo, boxeo, polo, sky acuatico, buceo, atletismo, vuelo en cualquier aparato o nave, paracaidismo, bungee jumping, kite surf, alpinismo, snowboarding. 10. Accidentes derivados de eventos como desencadenamientos de fuerzas naturales. 11. Lesiones a consecuencia de actividades laborales de alto riesgo profesional. 12. Lesiones derivadas del intento de suicidio o lesiones inflingidas por si mismo. 13. Enfermedades o estados patologicos producidos por el exceso en la ingesta voluntaria de alcohol, substancias psicotropicas, sustancias toxicas, narcoticos o medicamentos sin prescripción médica. 14. Todas aquellas lesiones derivadas del cumplimiento de actividades tales como servicio militar, operativos de seguridad pública, vandalismo o rebelion. 15. En un lugar distinto al destino marcado en el boleto de viaje de transportación terrestre. 16. La acción u omisión fraudulenta para obtener beneficios del uso de los servicios de asistencia. 17. La asistencia excluye accidentes en motocicleta. 18. Los servicios no aplican estando a bordo del autobús, salvo por la Asistencia Funeraria y Red de Descuentos Ahorra Mas. 19. Los servicios serán aplicables a petición del usuario o de un familiar o responsable, en caso de incapacidad del usuario para la comunicación. 20. En caso de que los terminos y condiciones de los servicios de asistencia no sean legibles, el usuario podrá consultarlos en la pagina <http://www.asistenciatotaltelemedic.com/> o al 018000300236. Beneficios adicionales. Al adquirir los servicios de asistencia, el usuario obtiene los beneficios de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales contratada por TM - Assistance, con seguros Multiva, S.A., Grupo Financiero Multiva, que ampara a los Usuarios de los Servicios de Asistencia. Los beneficios adicionales consistirán en lo siguiente: Los Usuarios tendrán derecho, durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, a las coberturas que se indican a continuación, en caso de Accidente ocurrido desde el descenso del usuario del autobús en la ciudad de destino y durante la vigencia de los servicios de asistencia y derivado del cual requiera hospitalización por mas de 24 horas. No aplica en caso de accidente del autobús, ni estando a bordo del mismo. Las coberturas de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales son brindadas por Multiva, S.A., Grupo Financiero Multiva (en adelante, la "Compañía"), al amparo de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales contratada por TM - Assistance con la Compañía, de acuerdo a las condiciones generales y exclusiones de los servicios de asistencia, en un solo evento, debiendo notificarse a TM - Assistance durante las veinticuatro horas siguientes al accidente, quien servirá como enlace entre el usuario y la Compañía. Cualquier evento deberá ser coordinado por TM - Assistance desde un inicio. No aplicara en caso de que el usuario gestione la hospitalización por sus propios medios. Para efectos de las siguientes coberturas se entenderá por Accidente cualquier evento proveniente de una causa externa, subita, violenta y fortuita sin que intervenga la voluntad del usuario, que produce lesiones o la muerte del usuario, dentro de la vigencia de los servicios de asistencia. Indemnización por muerte accidental: Si como consecuencia directa de un accidente e independientemente de cualesquiera otras causas, sobreviene la muerte del usuario dentro de los 90 días siguientes a la fecha del accidente, la Compañía pagará a quien tenga derecho a la sucesión del usuario, el importe de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.). Reembolso de gastos médicos por accidente: Si como consecuencia directa de un accidente e independientemente de cualesquiera otras causas, el usuario se viere precisado a someterse hospitalización por mas de 24 horas para tratamiento medico o intervención quirúrgica, y/o requiera hacer uso de los servicios de una enfermera, ambulancia o consumir medicinas, además de las otras indemnizaciones a que tuviere derecho, La Compañía reembolsará al usuario, el importe correspondiente a los conceptos anteriores, hasta un máximo de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.). Solamente quedaran cubiertos los honorarios de médicos y enfermeras, titulados y autorizados oficialmente para ejercer su profesion, y que no sean familiares del usuario. No quedaran cubiertos los gastos realizados por acompañantes del usuario durante su internación en sanatorio u hospital, asi como cualquier otro tipo de gastos que no se refieran a los indicados.

En caso de que la información de los terminos y condiciones de los servicios de asistencia no sea legible, el usuario podrá consultarlos en la pagina: <http://asistenciatotalmassistance.com/> o al 018000300236.

Para solicitar su factura enviar correo a: factura.asistencia@telasist.com o comunicarse al 800 0300 236.

AUTOS PULLMAN
ARTILLEROS No. 123 , Col. 7 DE JULIO
VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 15390

RFC: APU640930KV9

Régimen Fiscal: 624-Coordiinados

Nombre de Sucursal: APSA

No. de Factura: 130128405794

Expedido en: ARTILLEROS No. 123 , Col. 7 DE JULIO
VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 15390

Serie: AP

Lugar de expedición: C.P. 15390

R.F.C. Cliente: APE170630E97

Fecha: 17-10-2022

Referencia: 130128405794

Vendido a: AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Fecha y Hora: 2022-10-17T11:12:22

Uso CFDI: G03-Gastos en general

Regimen Fiscal Receptor: 603-Personas Morales con Fines no Lucrativos

Domicilio: AV. IGNACIO COMONFORT ENTRE BOULEVARD BAHÍA Y CALLE AQUILES SERDAN. No. LOTE 1
CHETUMAL, QUINTANA ROO, MÉXICO C.P. 77019

Exportación: 01-No aplica

C.P. Receptor: 77019

Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Clave SAT	Descripción	Precio Unitario	Importe	Descuento	Objeto Impuesto
1	E48	UNIDAD DE SERVICIO	78111802	SERVICIOS DE BUSES CON HORARIOS PROGRAMADOS-SERVICIOS DE VIAJE ADO CANCUN-CHETUMAL FOL. 130128405794 ASIENTO. 22 14/10/2022	\$506.90	\$506.90	\$0.00	02

Forma de Pago: 04-Tarjeta de crédito

Importe Exento: \$0.00

Moneda: MXN

EFFECTOS FISCALES AL PAGO

Importe Tasa 0%: \$0.00

Tipo Cambio: 1

Importe Tasa 16%: \$506.90

Método de Pago: PUE-Pago en una sola exhibición

Sub-total: \$506.90

Número de Cta. Pago:

IEPS: \$0.00

Importe con letra: *****QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.*****

IVA 16%: \$81.10

Observaciones:

IVA Retenido: \$0.00

Descuento: \$0.00

Total: \$588.00

Todos los servicios que ampara esta Factura están sujetos a la legislación de los Estados Unidos Mexicanos, en especial al Código de Comercio, y cualquier derecho u obligación relacionados, directa e indirectamente con la prestación de este servicio, se regirá conforme a la legislación aplicable en el Estado de Hidalgo, Estados Unidos Mexicanos y se resolverá por los tribunales competentes en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, renunciando a cualquier otra ley o jurisdicción o competencia, nacional o extranjera, que pudiere corresponder por razón de domicilio, nacionalidad o cualquier otra causa, en el entendido de que el transportista no responderá por culpa o negligencia inexcusable de la víctima, caso fortuito, ni fuerza mayor. Domicilio para todos los efectos: Boulevard Javier rojo Gómez s/n col. Cuesco, Pachuca, Hidalgo (Central de Autobuses de Pachuca)



FOLIO FISCAL

102D6468-FC75-45A3-B4A4-9B9D2C51082D

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000505211329

NO. DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

-

FECHA TIMBRADO

2022-10-17T11:12:23

LUGAR TIMBRADO

MEXICO, CIUDAD DE MEXICO

VIGENTE

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:

Página 1 de 1

||1.1|102D6468-FC75-45A3-B4A4-9B9D2C51082D|10/17/2022 11:12:23
AM|INT020124V62||IVf+G4JVUskLQNYE/uFYEwdiGZz+3oYaedq9c0rvPUrc/LzB1vBrm/+S4VmorssHT4+ax6cgSWo2FD8YZqhDPPvER8wckh4BjN9hl2Ofa8FLpQpWjGoBVgqVC3lea7crJ+OJz0ugXF
NMk+ANcW7u5ljJqNVOXtFp0fD0BG7ULawaPGIsKoa5dwAmBJ/w6VOjj7X7W1OGkRBAqUmQ1FIR/icdvYwjlVbAiml3Q+EhHPAkuntnXufL4CUjqTHJlxGqONYBBuWxoqxU6F3YRfM7vAT5N2F0FrJQE
xYklv1e+Pqm9OWq4nl4pJGBz+4IHn4CF2EIDEP07Fk110WwbdeA==|00001000000505211329||

Sello Digital del Emisor:

IVf+G4JVUskLQNYE/uFYEwdiGZz+3oYaedq9c0rvPUrc/LzB1vBrm/+S4VmorssHT4+ax6cgSWo2FD8YZqhDPPvER8wckh4BjN9hl2Ofa8FLpQpWjGoBVgqVC3lea7crJ+OJz0ugXFNMk+ANcW7u5ljJqN
VOXtFp0fD0BG7ULawaPGIsKoa5dwAmBJ/w6VOjj7X7W1OGkRBAqUmQ1FIR/icdvYwjlVbAiml3Q+EhHPAkuntnXufL4CUjqTHJlxGqONYBBuWxoqxU6F3YRfM7vAT5N2F0FrJQEYklv1e+Pqm9OWq4
nl4pJGBz+4IHn4CF2EIDEP07Fk110WwbdeA==

Sello Digital del SAT:

0HAX6xQPvuc8HjgAJb5sXJNNEVYaBFsQnFoSeO5WiabJS4eV6ZiXOytFPYz9AaGfn80A9jDPFsFLsfnaU16pvEHC1S3vmKXUFTTtdBW49ocUzGyd16eUmtGHfNdKxhZfCr3gmxTDymxITIAIIV9ICDm
pQD+z3Q7MmF0huRybWqnrwl0llpWYnsKeCEd1JtRy2mloJQ5aZrSC8Vn8/eEbhKTdX0rhjVKf5ZoctiPY4k5UHfAeXX2pHFoXfu4kRGmQRPRReJ1Bd5vaED1DMrbKctikUSkR17R2rkuNqfvUWxcOvUy
F8rk5F04fhRlx8/u2oSw/Z1ZXLaanfa8QXtyfOQ==


```
<cfdi:Traslado Base="329.31" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota=
"0.160000" Importe="52.69"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="52.69">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="329.31" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota=
"0.160000" Importe="52.69"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDig
ital" Version="1.1" UUID="503B355F-4AF6-41FF-AE7B-
9B9D2C51B478" FechaTimbrado="2022-10-
17T11:07:15" RfcProvCertif="INT020124V62" SelloCFD="UNYd743SqTkqKht5Q0420
h9dMGhXrnlKS9Yqd6zUFbCLvybM4YdZzcBcRUBheMXHHtMDapLLo0J2cg+whBw5Sxhtmlj35Z
fVuvNJ+g65G+3mCWERTuL4tX8Fw6/RgC+B7sqZFxpZPZUnPumVUBCqjfl1063dSwPVycUdNiPIn
2LM5lTXos//M2nd5RdFTIRolmffpbR69FjS46d+sW5GcNt3sD0ozQOv46a4ryFZuwtl1HONPTN
68UDpNw+yFUmqxlaC2dyXIpn77GE0fbaLGxHVYVXwxhE+tfzFnlzaaQsYheqici19/oKZxtiQ
nOkQC9Xu8R6XHNgf43x8oKtR6D84A==" NoCertificadoSAT="00001000000505211329"
SelloSAT="u20FOY9b1sN8Rl+Uz2WNpvIHfMg6PDWmwl3Y1aD8e8SppDF5Ti84xbmYhlNeBr
0tz5eEcDsUfRjs3CPf+fauIc7z5n0EDGnGkFUF/aV/qGPY4IjN95VDMqfwlMlB5ne+an1/ua/
026gUkl1g9/lwXj1qHE9BWCY26FIn6SRKf4T56rHOJCCuVEsfy64shSFP1VRR12E9UYiBZG0T
OZgeOxpAOMwL05j5VJCD/Xd5+e/BP8nBxQGAz1J2gwY/4kFC6bc9b25q2S8fTJw/KyCV36iph
0HOySpYo0YUWGaQSB6UmQLT28miluCu8EU4naU9vB+gFgaYsULKsxSruQGwg==" xsi:schem
aLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscal
Digitalv11.xsd"/>
</cfdi:Complemento>
<cfdi:Addenda xmlns:if="https://www.interfactura.com/Schemas/Documentos"
xsi:schemaLocation="https://www.interfactura.com/Schemas/Documentos
https://www.interfactura.com/Schemas/Documentos/DocumentoInterfactura.xsd
">
<if:FacturaInterfactura TipoDocumentoId="0" TipoDocumento="Factura" Id="1
7527564">
<if:Emisor RI="0114418"/>
<if:Receptor RI="9917583706" Activo="False"/>
<if:Encabezado IdInterno="17527564" TemplateId="789976" Folio="0601249912
93" FolioSerie="060124991293-AP" SerieFolio="AP-
060124991293" Serie="AP" UUID="503B355F-4AF6-41FF-AE7B-
9B9D2C51B478" SubscriptorId="41C8D586-3E38-4A86-8B5F-
19A9125F27AA" MonedaDoc="MXN" MonedaDesc="Pesos" Status="1" CFD="True" Es
tatus="Por Pagar" ProcesoId="1" Fecha="2022-10-
17T11:07:14" CondicionPago="PAGO EN UNA SOLA
EXHIBICION" SubTotal="329.31" Iva="52.69" Total="382.00" IVAPCT="16" Foli
oManual="060124991293" IVA15="52.69" Moneda="MXN" LugarExpedicion="15390"
TipoCambio="1" TipoDocumento="Factura" formaDePago="04" FolioReferencia=
"060124991293" NombreSucursal="APSA" RegimenFiscalEmisor="624" IdDireccio
nEmision="1" Observaciones14="EFECTOS FISCALES AL
PAGO" Observaciones15="Todos los servicios que ampara esta Factura están
sujetos a la legislación de los Estados Unidos Mexicanos, en especial al
Código de Comercio, y cualquier derecho u obligación relacionados,
directa e indirectamente con la prestación de este servicio, se registrá
conforme a la legislación aplicable en el Estado de Hidalgo, Estados
Unidos Mexicanos y se resolverá por los tribunales competentes en la
```

Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, renunciando a cualquier otra ley o jurisdicción o competencia, nacional o extranjera, que pudiere corresponder por razón de domicilio, nacionalidad o cualquier otra causa, en el entendido de que el transportista no responderá por culpa o negligencia inexcusable de la víctima, caso fortuito, ni fuerza mayor. Domicilio para todos los efectos: Boulevard Javier rojo Gómez s/n col. Cuesco, Pachuca, Hidalgo (Central de Autobuses de Pachuca) " EmailTracking="saraalicia09@hotmail.com.mx" ImporteTasa0Label="Importe Tasa 0%:" ImporteTasaExentaLabel="Importe Exento:" ImporteTasa16Label="Importe Tasa 16%:" Ival6Label="IVA 16%:" SubTotalBaseExenta="0.00" SubTotalBase0="0.00" SubTotalBase15="329.31" cfdiUsoCFDI="G03" cfdiFormaPago="04" cfdiMetodoPago="PUE" VersionCFDI="4.0" cfdiFormaPagoDesc="04 Tarjeta de crédito" cfdiUsoCFDIDesc="G03 Gastos en general." cfdiExportacion="01" cfdiRegimenFiscalReceptor="603" DomicilioFiscalReceptor="77019" cadenaOriginal="||1.1|503B355F-4AF6-41FF-AE7B-9B9D2C51B478|2022-10-17T11:07:15|INT020124V62|UNYd743SqTkqKht5Q042Oh9dMGhXrn1KS9Yqd6zUFbCLvybM4YdZzcBcRUBheMXHhMDapLlLo0J2cg+whBw5Sxhtmlj35ZfVuvNJ+g65G+3mCWERTuL4tX8Fw6/RgC+B7sqZFxZPZUnPumVUBCqjfl1063dSwPVycUdNiPiIn2LM51TXos//M2nd5RdFTIRolmffpbR69Fjs46d+sW5GcNt3sD0ozQOv46a4ryFZuwtl1HONPTN68UDpNw+yFUmqxlaC2dyXIpn77GE0fbaLGxHVYVXwxhE+tfzFnlzaaQsYheqici19/oKZxtiQnOkQC9Xu8R6XHNgf43x8oKtR6D84A==|00001000000505211329||" cadenaOriginalTimbre="||1.1|503B355F-4AF6-41FF-AE7B-9B9D2C51B478|2022-10-17T11:07:15|INT020124V62|UNYd743SqTkqKht5Q042Oh9dMGhXrn1KS9Yqd6zUFbCLvybM4YdZzcBcRUBheMXHhMDapLlLo0J2cg+whBw5Sxhtmlj35ZfVuvNJ+g65G+3mCWERTuL4tX8Fw6/RgC+B7sqZFxZPZUnPumVUBCqjfl1063dSwPVycUdNiPiIn2LM51TXos//M2nd5RdFTIRolmffpbR69Fjs46d+sW5GcNt3sD0ozQOv46a4ryFZuwtl1HONPTN68UDpNw+yFUmqxlaC2dyXIpn77GE0fbaLGxHVYVXwxhE+tfzFnlzaaQsYheqici19/oKZxtiQnOkQC9Xu8R6XHNgf43x8oKtR6D84A==|00001000000505211329||" cadenaOriginalEmisor="||4.0|AP|060124991293|2022-10-17T11:07:14|04|00001000000508852180|PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION|329.31|MXN|1|382.00|I|01|PUE|15390|APU640930KV9|AUTOS PULLMAN|624|APE170630E97|AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO|77019|603|G03|78111802|1|E48|UNIDAD DE SERVICIO|SERVICIOS DE BUSES CON HORARIOS PROGRAMADOS-SERVICIOS DE VIAJE AU CHETUMAL-CANCUN FOL. 060124991293 ASIENTO. 26 14/10/2022|329.31|329.31|02|329.31|002|Tasa|0.160000|52.69|329.31|002|Tasa|0.160000|52.69|52.69||" importeConLetra="*****TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.*****">
<if:Cuerpo Renglon="1" Cantidad="1.0" Concepto="SERVICIOS DE BUSES CON HORARIOS PROGRAMADOS-SERVICIOS DE VIAJE AU CHETUMAL-CANCUN FOL. 060124991293 ASIENTO. 26 14/10/2022" PUnitario="329.31" Importe="329.31" UnidadDeMedidaFiscal="UNIDAD DE SERVICIO" cfdiClaveProdServ="78111802" cfdiClaveUnidad="E48" UnidadMedidaADO="UNIDAD DE SERVICIO" ConceptoADO="SERVICIOS DE BUSES CON HORARIOS PROGRAMADOS-SERVICIOS DE VIAJE AU CHETUMAL-CANCUN FOL. 060124991293 ASIENTO. 26 14/10/2022" cfdiObjetoImp="02">
<if:Traslado CodigoMultiple="TrasladoConcepto" cfdiBase="329.31" cfdiImpuesto="002" cfdiTipoFactor="Tasa" cfdiTasaOCuota="0.160000" cfdiImporte="52.69"/>
</if:Cuerpo>
</if:Encabezado>
</if:FacturaInterfactura>
</cfdi:Addenda>
</cfdi:Comprobante>



**Transferencia enviada, en proceso
de validación**

IMPORTE	30.00 MXN
CUENTA ORIGEN	56**5429
CUENTA DESTINO	****081
REFERENCIA SUPERMÓVIL	4863596
CONCEPTO	Devolucion por pasajes
FECHA OPERACIÓN	17 Octubre, 2022
HORA OPERACIÓN	14:29
NÚMERO DE REFERENCIA	10
BANCO	HSBC
TIPO OPERACIÓN	SPEI
ESTATUS	En proceso de validación
COMISIÓN	0.00 MXN
IVA DE LA COMISIÓN	0.00 MXN



Santander

CONSTANCIA DE DESEMPEÑO DE LABORES O COMISIONES TEMPORALES EN LUGARES DISTINTOS AL DE ADSCRIPCIÓN (ANEXO IV)

NÚM. DE OFICIO DE LA ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS Y PASAJES:
Oficio No. AGEPRO/DDG/CGPRO/CEF/DESE/0044/X/2022

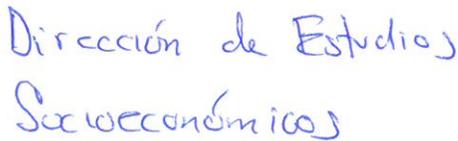
POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LA CUAL SE DESARROLLO LA COMISION.

HAGO CONSTAR QUE LA C.	ARQ. SARA ALICIA LÓPEZ FALCÓN
LABORO EN ESTA CIUDAD DE:	CANCÚN, QUINTANA ROO MÉXICO
LOS DIAS:	14 DE OCTUBRE DE 2022
	
NOMBRE Y FIRMA	SELLO

POR LA DEPENDENCIA QUE GENERO LA COMISIÓN

EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN TIEMPO Y FORMA CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS.

TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE

	
MTRO. LUIS MICHAEL GONZÁLEZ LLANES	
NOMBRE Y FIRMA	SELLO